

PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP

**PEC ASOCIADO A LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO DE ASEO EN LA
CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

**SIG
12-10-2023**



 Promoambiental Distrito S.A.S. ESP	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS (PEC)	Fecha de emisión: 01/02/2018
		Versión Actual: 12 19/10/2023
Código: GC-PG-0001		Página 2 de 54

Tabla de contenido

OBJETIVO.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS	7
ALCANCE	8
Límites geográficos ASE 1	9
MARCO LEGAL	10
CAPITULO 1	12
Aspecto 1: La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales.....	12
IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS DE RIESGO	13
VALORACIÓN DEL RIESGO.....	15
Aspecto 2: Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento.	19
1.2.1. Elaboración de Inventarios físicos y humanos	19
Macrorrutas de recolección y transporte.....	19
Macrorrutas de Barrido.....	21
Programación CLUS	23
Inventario Recursos Humanos	24
Inventario Edificaciones.....	25
Inventario de Recursos Económicos	27
Inventario de Vehículos	28
Inventario de Equipos.....	28
Inventario de Almacenes	29
Inventario de Comunicación	29
Inventario de Monitoreo.....	30
Hidrantes y otros equipos para la atención de emergencia	31
Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas indispensables.....	31
1.2.2. Identificación de Requerimientos	33
Requerimientos de Recursos Físicos.....	33
Requerimiento Recurso Humano.....	35
Requerimiento de Edificaciones	36
Requerimiento de Recursos Económicos	39
Requerimiento de Vehículos	39

Requerimiento de Equipos	39
Requerimientos de Comunicaciones.....	40
Requerimiento de Monitoreo	40
Hidrantes y otros equipos para la atención de emergencia	40
Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas indispensables.....	40
1.2.3. Funciones mínimas del grupo, equipo o comité central de emergencias de la persona prestadora de servicios	41
1.2.4. Establecimiento de necesidad de ayuda externa	41
1.2.5. Fortalecimiento de Educación y Capacitación.....	44
Aspecto 3: Secuencia coordinada de acciones: antes, durante y después	45
1.3.1. Línea de Mando.....	46
ACTIVIDAD	46
RESPONSABLE.....	46
SUPLENTE.....	46
Calidad de agua provista.....	46
Jefe Administrativo.....	46
Profesional de mejoramiento	46
Recolección y transporte de excretas.....	46
Gerente de operaciones	46
Coordinador de operaciones	46
Atención del servicio de aseo público a los albergues temporales, del ASE 1	46
Gerente de operaciones	46
Coordinador de operaciones	46
Cierre de circuitos afectados por el evento	46
Jefe Administrativo.....	46
Radio operador de turno	46
Garantizar los recursos	46
económicos, físicos y.....	46
humanos.....	46
Gerente general.....	46
Gerente jurídico	46
Evaluación de daños y reparaciones inmediatas	46
Jefe Administrativo.....	46
Profesional de mejoramiento	46
Articulación con otras entidades.....	46
Gerente de operaciones	46
Coordinador de operaciones	46
1.3.2. Comunicaciones	47
1.3.3. Protocolos de Actuación	48

Prioridad de respuesta	49
1.3.4. Formato para evaluación de daños	50
Aspecto 4: El análisis posterior al evento	50
CAPITULO 2	51
EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA.....	51
CONTROL DE CAMBIOS	51
RESPONSABLES	53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Marco Legal.....	12
Tabla 2. Identificación de Eventos de Riesgo Algunas de las Amenazas son extraídas de la Resolución SSPD-20161300062185 de 2016	15
Tabla 3. Escala de valoración amenaza y nivel de exposición.....	16
Tabla 4. Escala de valoración resistencia el daño	16
Tabla 5. Valoración de la probabilidad de ocurrencia	16
Tabla 6.Valoración de las consecuencias.....	17
Tabla 7.Probabilidad Vs consecuencia.....	17
Tabla 8. Nivel de riesgo.....	17
Tabla 9. Amenazas con riesgo alto para Promoambiental Distrito.....	17
Tabla 10. Macrorrutas de Recolección y Transporte	21
Tabla 11. Macrorrutas de Barrido y limpieza urbana de vías y áreas públicas.....	22
Tabla 12. Programación CLUS.....	23
Tabla 13. Macro rutas CLUS	24
Tabla 14. Distribución del personal.....	24
Tabla 15.Inventario de Edificaciones	25
Tabla 16. Base de Operaciones	25
Tabla 17. Atención a Usuarios.....	26
Tabla 18. Ubicación Centros Operativos	27
Tabla 19.Recursos económicos	27
Tabla 20.Recursos físicos	28
Tabla 21. Inventario de Vehículos	28
Tabla 22.Inventario de Equipos	29
Tabla 23. Inventario de comunicación	30
Tabla 24. Recursos	35
Tabla 25.Sala de crisis	38
Tabla 26.Requerimiento Inventario de Vehículos.	39
Tabla 27.Ayuda Externa	42
Tabla 28.Ayuda Externa de acuerdo a la amenaza	43
Tabla 29.Contactos operadores	44
Tabla 30.Niveles de Alerta	45
Tabla 31.Comunicaciones	47
Tabla 32.Medios de difusión.....	48
Tabla 33.Reporte de eventos	¡Error! Marcador no definido.

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Límites Geográficos ASE 1.....	10
Ilustración 2. Monitoreo	31
Ilustración 3.Ubicación base de operaciones.....	37
Ilustración 4.Base de operaciones.....	37
Ilustración 5.Sala de crisis	38
Ilustración 6.Línea de Mando	46
Ilustración 7.Asignación de responsables.....	46

INTRODUCCIÓN

El contrato N° 283 de 2018 tiene por objeto concesionar, bajo la figura de área de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá DC, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final en el ASE 1, conformada por las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Candelaria, San Cristóbal, Usme y la localidad rural de Sumapaz, ubicadas en la franja oriental del Distrito Capital.

Para el desarrollo integral de esta labor se definen en el presente documento los lineamientos aplicables a las empresas prestadoras de servicio público de aseo establecidos en la Resolución 0154 de 2014, por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los planes de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., cuenta con una herramienta que oriente su actuación y reacción de una manera eficaz, eficiente y organizada ante la formación y ocurrencia de cualquier evento que se considere emergencia en la ciudad alineado con los consejos locales de gestión del riesgo.

De igual manera el contenido de este plan está enmarcado dando cumplimiento legal al Decreto 1077 de 2015 en el estricto marco de las obligaciones señaladas en el contrato de concesión referido y los distintos anexos que delimitan la responsabilidad del concesionario frente a la presentación del servicio público domiciliario de aseo en la zona de operación.

OBJETIVO

Incorporar el proceso de la gestión del riesgo en la ciudad de Bogotá, durante la prestación de los servicios públicos de aseo, como una estrategia para mejorar la eficiencia en la sostenibilidad y garantizar la prestación del servicio de aseo, que a su vez permita la reducción del riesgo por interrupción del servicio en situaciones de emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar los diferentes riesgos potenciales a los que está expuesta la prestación de los servicios públicos de Aseo.
- Realizar un análisis de dichos eventos para presentar alternativas de manejo en las diferentes situaciones de emergencia.
- Estructurar una herramienta que permita la actualización del Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación de los servicios públicos de Aseo, en articulación con el plan de Gestión del Riesgo de Desastres, del distrito capital.
- Determinar la responsabilidad de las dependencias municipales, en la atención de las emergencias y contingencias asociadas a la prestación del servicio público de Aseo.
- Asegurar la incorporación de los requisitos que en materia de riesgos establezca la legislación y normativa vigentes.

DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

- **Contingencia.** Se define como un evento o suceso que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina o inesperada, y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados. Una contingencia puede desencadenar una situación de emergencia, en la medida en la que pueda obligar a la activación de procedimientos de respuesta para minimizar la magnitud de sus efectos. Se genera un desastre, cuando su magnitud excede cualquier capacidad de control o respuesta mitigadora y obliga a trabajar sobre sus consecuencias o sencillamente producir decisiones administrativas o estructurales.
- **Amenaza.** Factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por un peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural tecnológico o antrópico que se pueda presentar en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, bienes y/o en el medio ambiente.
- **Riesgo o Daño.** Destrucción o pérdida esperada obtenida de la evolución de la probabilidad de ocurrencia de eventos peligrosos y de la vulnerabilidad de los elementos expuestos a tales amenazas; matemáticamente expresado como la probabilidad de exceder un nivel de consecuencias económicas y sociales en un cierto sitio, en un cierto periodo de tiempo. La diferencia fundamental entre amenaza y el riesgo está en que la amenaza está relacionada con la probabilidad de que se manifieste un evento natural o un evento provocado, mientras que el riesgo está relacionado con la probabilidad de que se manifiesten ciertas consecuencias, las cuales están íntimamente relacionadas no solo con el grado de exposición de los elementos, sino con la vulnerabilidad que tienen dichos elementos a ser afectados por el evento.
- **Alerta.** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
- **Conocimiento del riesgo.** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia de este que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.
- **Desastre.** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- **Emergencia.** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Exposición (elementos expuestos). Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.
- **Gestión del riesgo.** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y

evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

- **Mitigación del riesgo.** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.
- **Prevención de riesgo.** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.
- **Reducción del riesgo.** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.
- **Respuesta.** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.
- **Riesgo de desastres.** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.
- **Vulnerabilidad.** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

ALCANCE

El Plan de Emergencia y Contingencia es un instrumento que busca fortalecer la capacidad de respuesta de Promoambiental Distrito S.A. E.S.P., ante cualquier situación de emergencia, con el fin de asegurar la continuidad del servicio o la recuperación en el menor tiempo posible. Este

Plan de Emergencias y Contingencias es aplicable a la ciudad de Bogotá, cubriendo todas las actividades operativas que se llevarán a cabo desde la etapa de la activación hasta la normalización de todas las actividades necesarias para la prestación del servicio Aseo que sea competencia de Promoambiental Distrito.

El presente documento se encuentra establecido de acuerdo con las obligaciones legales y contractuales señaladas en el contrato de concesión N° 283 de 2018 resultante de la licitación UAESP-LP-02-2017 bajo la figura de área de servicio exclusivo. En consecuencia, el PEC, se encuentra ceñido a los términos, condiciones, obligaciones y demás estipulaciones allí establecidas.

Límites geográficos ASE 1

Localidades de: Usaquén (1), Chapinero (2), Santa Fe (3), San Cristóbal (4), La Candelaria (17), Usme (5) y Sumapaz (20)

La localidad de Usaquén es la número 1 de Bogotá, cuenta con una extensión total de 6.531,32 hectáreas, se ubica en el extremo nororiental de la ciudad y limita, al occidente con la Autopista Norte, que la separa de la localidad de Suba; al sur con la Calle 100, que la separa de la localidad de Chapinero; al norte, con los municipios de Chía y Sopó y al oriente, con el municipio de la Calera.

La localidad de Chapinero es la número 2 de Bogotá, cuenta con una extensión total de 3.898,96 hectáreas, está ubicada en el centro-oriente de la ciudad y limita, al norte, con la calle 100 y la vía a La Calera, vías que la separan de la localidad de Usaquén; por el occidente, el eje vial Autopista Norte-Avenida Caracas que la separa de las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo; en el oriente, las estribaciones del páramo de Cruz Verde, la Piedra de la Ballena, el Pan de Azúcar y el cerro de la Moya, crean el límite entre la localidad y los municipios de La Calera y Choachí. El río arzobispo (calle 39) define el límite de la localidad al sur, con la localidad de Santa Fe.

La localidad de Santa Fe en la número 3 de Bogotá, cuenta con una extensión de 4.887 hectáreas limita al norte con la localidad de Chapinero, al sur con la localidad de San Cristóbal y Antonio Nariño, al oriente con el municipio de Choachí y al occidente con las localidades de Teusaquillo, Mártires y Antonio Nariño.

La localidad de San Cristóbal es la número 4 de Bogotá, cuenta con una extensión de 4.816,32 hectáreas, está ubicada en el suroriente de Bogotá, entre las localidades de Santa Fe (norte), Usme (sur), Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño (occidente) y por el oriente es límite metropolitano con los municipios de Choachí y Ubaque. Entre las veinte localidades ocupa el quinto lugar en extensión, tiene suelo tanto urbano como rural, este último corresponde a la estructura ecológica principal de los cerros orientales de Bogotá.

La Candelaria es la localidad número 17 de Bogotá, se constituye en la más pequeña de Bogotá, con una extensión de 183.89 hectáreas y se encuentra contenida dentro de la localidad de Santa fe. Está ubicada en el sector centro-oriente de Bogotá, su área está destinada para la construcción de equipamientos de nivel urbano y metropolitano, y no cuenta con zonas de tipo rural.

La localidad de Usme es la numero 5 de la ciudad de Bogotá, su extensión es de 119 Km² ubicada en el suroriente de la capital, está compuesta por zonas rurales y urbanas, sus límites se

extienden por un lado con la localidad de Tunjuelito y por el otro con la localidad de Sumapaz.

La localidad de Sumapaz es la número 20 de Bogotá, es la única netamente rural del Distrito Capital, cuenta con una extensión de 78.000 Hectáreas y está conformada por los corregimientos de San Juan, Nazareth y Betania, con sus respectivas veredas.

El ASE-1 se localiza en el Distrito Capital de acuerdo con el siguiente mapa:

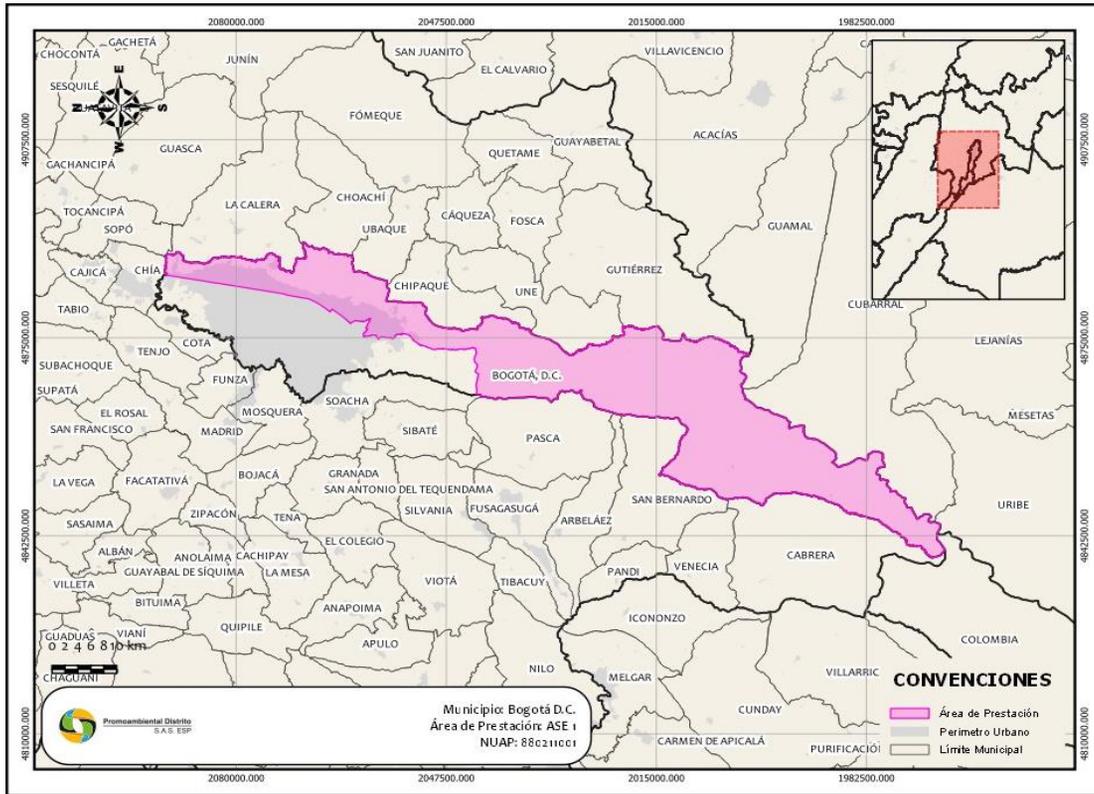


Ilustración 1. Límites Geográficos ASE 1

MARCO LEGAL

Se presenta el marco legal que aplica al plan de emergencia y contingencia para el servicio de aseo.

Se adicionan las normas aplicables por la contingencia del COVID-19.

NORMA	OBJETIVO
Contrato concesión N° 283	Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C - Colombia en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final.
Ley 142 de 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

NORMA	OBJETIVO
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Resolución 154 de 2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones
Resolución 527 de 2018	Por la cual se modifica la Resolución 154 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2157 de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
Resolución 187 de 2020	Por la cual se adoptan medidas transitorias tendientes a responder de manera integral e integrada al Plan Territorial de Respuesta para Mitigar el Riesgo y controlar los efectos del Covid-19, en relación con las actividades y servicios a cargo de la UAESP.
Circular Externa SSPD No. 20201000000084	Medidas temporales para garantizar la prestación de servicios públicos domiciliario.
Decreto 417 de 2020	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.
Resolución 3133 de 2020	Por el cual se determina el horario de prestación del servicio notarial con ocasión de la declaratoria de emergencia.
Decreto 488 de 2020	Por la cual se dictan medidas de orden laboral en el Estado de emergencia sanitaria, social y ecológica.
Decreto 491 de 2020	Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Circular 27 de 2020	Prohibición a los empleadores de coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas.
Decreto 528 de 2020	Por el cual se dictan medidas para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia.
Decreto 106 de 2020	Por el cual se imparten las ordenes e instrucciones necesarias para dar continuidad a la ejecución de la medida de aislamiento obligatorio.

NORMA	OBJETIVO
Circular externa No. 2020100000164	Recomendaciones para garantizar movilidad y obligación de brindar protección al personal adscrito a la prestación de servicios públicos domiciliarios.
Decreto 558 de 2020	Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al SGP, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia económica, social y ecológica.
Decreto 580 de 2020	Por el cual se dictan medidas en materia de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia económica, social y ecológica.
Decreto 581 de 2020	Por el cual se adoptan medidas para autorizar una nueva operación a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, en el marco del Estado de Emergencia económica, social y ecológica.
Resolución Cra 915 de 2020	Por la cual se establecen medidas regulatorias transitorias para el pago diferido de las facturas de los servicios públicos domiciliarios.
Resolución 666 de 2022	Por la cual se prorroga emergencia sanitaria hasta el 30 de junio de 2022

Tabla 1. Marco Legal

CAPITULO 1

Aspecto 1: La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales

La ubicación geográfica en el interior colombiano, las condiciones socio económicas y culturales, hacen a la Ciudad de Bogotá Distrito Capital susceptible a un variado tipo de factores. El plan se basa en la identificación de los posibles escenarios de riesgo del servicio a partir de un análisis, en el que se identifican las amenazas que pueden afectarlo. El estallido social y manifestaciones que impactaron el desarrollo habitual de actividades (noviembre de 2019, diciembre de 2019, enero 2020, febrero 2020, marzo 2020 y septiembre, octubre de 2020 y abril de 2021) debido a los daños en la propiedad, la afectación en la seguridad para los funcionarios y la interrupción en las rutas planificadas en las áreas donde se realizaban las concentraciones tales como, Localidades Usme, Chapinero, sectores aledaños al centro de la ciudad, Universidades pedagógica y Distrital, además de todas las vías arterias en las que se movilizaban los manifestantes. También se presentaron eventos climáticos que afectaron las condiciones de servicio en la calera, Santa Ana y San Cristóbal, generadas por crecientes, deslizamientos de tierra y granizadas.

Igualmente, se contemplan eventos que se presentaron y ocasionaron retrasos al ingreso de los vehículos para descargar al relleno sanitario, debido a las obras en la vía.

Estas situaciones han señalado la necesidad de analizar tanto la amenaza, como la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias que estas pueden generar para determinar los factores de

riesgo sobre la operación, que incluye variables sociales, políticas, culturales, económicas, entre otras. La comprensión de la gestión del riesgo traerá como beneficio la disminución de este, reduciendo los impactos sociales y económicos que deja la ocurrencia de un desastre.

El presente documento establece la guía que utilizará la Empresa Promoambiental Distrito S.A. E.S.P. para fortalecer la capacidad de respuesta ante riesgo biológico, eventos naturales, sociales y antrópicos; en los que se definen los niveles de riesgo, objetivos, recursos y acciones ante la ocurrencia de una emergencia e implementación de protocolos de respuesta a aquellos eventos con potencial daño al sistema de aseo, afectando la prestación del servicio.

IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS DE RIESGO

- **Amenazas de origen natural:** Son aquellas asociadas a la posible manifestación de un fenómeno de origen natural, tales como las descritas en la tabla a continuación.
- **Amenazas de origen social:** Es el conjunto de actividades humanas que pueden originar o detonar eventos naturales, los cuales a su vez pueden influir de manera negativa, directa o indirectamente, en las vidas o bienes de una población y sus servicios esenciales.
- **Amenazas de origen antrópico:** Se trata de las amenazas directamente atribuibles a la acción humana y sobre la población, que ponen en grave peligro la integridad física y la calidad de vida de las comunidades.

TIPIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS	AMENAZA	ALCANCE	DESCRIPCIÓN
Natural	Sequía	Todos componentes del servicio	Períodos secos prolongados en ciclos climáticos, por un conjunto complejo de elementos hidrometeorológicos y antropogénicos que actúan sobre el suelo y la atmósfera.
	Vendaval	Todos componentes del servicio	Viento extremadamente fuerte y violento.
	Sismo	Todos componentes del servicio	Liberación de la energía acumulada en las zonas de influencia del choque de placas o de zonas de falla, representadas en ondas sísmicas que sacuden la superficie terrestre. Son movimientos bruscos que se producen entre fragmentos de la corteza terrestre y que desprenden gran cantidad de energía.
	Tormenta eléctrica	Todos componentes del servicio	Fenómeno que se caracteriza por presentar constantes rayos mientras ésta tiene lugar, lo que genera que se produzcan grandes estruendos en el aire. Las tormentas eléctricas son consideradas peligrosas, ya que además de los rayos que se generan, los cuales pueden llegar a alcanzar a una persona, también se producen fuertes lluvias.

TIPIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS	AMENAZA	ALCANCE		DESCRIPCIÓN
	Granizada	Todos componentes del servicio	los del	Precipitación sólida. Se compone de pequeñas esferas de hielo, con un diámetro habitual de entre cinco y cincuenta milímetros. El granizo se genera en las nubes de tipo cumulonimbo.
Socio natural	Movimientos en masa- Remoción de ind. Arbóreos	Todos componentes del servicio	los del	Proceso geomorfológico por el cual el suelo, regolito y la roca se mueven cuesta abajo por la fuerza de la gravedad. Tipos de remoción de masa incluyen fluencia, deslizamientos, flujos y caídas, cada uno con sus propias características, y que tiene lugar en escalas de tiempo de segundos a años.
	Inundación	Todos componentes del servicio	los del	Cubrimiento de terrenos relativamente planos, por aguas que se evacuan lentamente y que se encuentran cercanos a las riberas de los ríos y quebradas.
	Avenida torrencial	Todos componentes del servicio	los del	Cubrimiento súbito de terrenos cercanos a las riberas de los ríos y quebradas, por medio de flujos compuestos por agua, sólidos en suspensión, arenas, gravas y rocas.
	Incendio	Todos componentes del servicio	los del	Se relaciona con la quema intencional o accidental de cobertura vegetal, provocando enormes daños en los ecosistemas, especialmente cuando se presentan en cuencas o microcuencas.
Antrópico	Explosión por biogás	Todos componentes del servicio	los del	Combustible que se genera por las reacciones de biodegradación de la materia orgánica, mediante la acción de microorganismos y otros factores, en ausencia de oxígeno, con las cantidades adecuadas de oxígeno este gas puede provocar explosiones, la afectación dependerá de las cantidades de gas producidas.
	Fugas o derrames	Todos componentes del servicio	los del	Liberación no prevista de una sustancia química peligrosa, la cual expone a los trabajadores a lesiones.
	Boqueo vías de acceso	Todos componentes del servicio	los del	El suceso eventual o acción de que involuntariamente, con ocasión o a consecuencia del trabajo, resulte la muerte del trabajador o le produce una lesión orgánica o perturbación funcional de carácter permanente o transitorio.
	Antrópicos intencionales	Todos componentes del servicio	los del	Son todos aquellos riesgos ocasionados por manos humanas de manera intencional es decir con toda la intención de ocasionar daños materiales y físicos.

TIPIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS	AMENAZA	ALCANCE	DESCRIPCIÓN
	Terrorismo y/o atentados	Todos los componentes del servicio	Forma violenta de lucha política, mediante la cual se persigue la destrucción del orden establecido o la creación de un clima de terror e inseguridad susceptible de intimidar a los adversarios o a la población en general.
	Cierre de relleno sanitario	Todos los componentes del servicio	El relleno sanitario es el método empleado para la correcta disposición de los residuos sólidos. Promoambiental ha tenido en cuenta que el sitio de disposición final de los residuos ordinarios es el Relleno Sanitario Doña Juana, RSDJ. Sin embargo, acepta que el Distrito Capital a través de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- podrá señalar un sitio de disposición final de residuos ordinarios diferente durante el desarrollo del contrato, en cuyo caso exclusivamente y en la oportunidad respectiva, se revisará y establecerá el impacto en distancia y/o tiempo y su costo, a favor o en contra.
	Manifestaciones, Asonadas y Huelgas	Todos los componentes del servicio	Forma de protesta que es consistente en el cese de las actividades cotidianas de zonas determinadas o críticas, donde las afectaciones impactan a una comunidad o una parte importante de la ciudadanía, pueden convertirse en tumultos, motines o disturbios que se distingue de la manifestación pacífica por su carácter violento, la perturbación del orden público y el daño al bien ajeno.

Tabla 2. Identificación de Eventos de Riesgo Algunas de las Amenazas son extraídas de la Resolución SSPD-20161300062185 de 2016

VALORACIÓN DEL RIESGO

Una vez identificadas las amenazas que pueden tener una afectación real o potencial en la prestación del servicio, describimos los componentes bajo los cuales se evalúan, es decir el nivel de exposición y la resistencia al daño, estos componentes son tomados directamente de la RESOLUCIÓN SSPD-20161300062185 DE 2016.

La resolución en el numeral 16. Formato. Amenazas servicio de aseo. y el numeral 17. Formato. Nivel de exposición servicio de aseo, nos dice: "Mediante una matriz comparativa entre los elementos estructurales de los sistemas de aseo y las amenazas se solicita adelantar una calificación bajo la siguiente escala de valoración:

Valoración de Amenaza	Nivel de exposición
0 = Sin amenaza	0 = No aplica
1 = Amenaza baja	1 = Exposición baja
2 = Amenaza media	2 = Exposición media
3 = Amenaza alta	3 = Exposición alta

Tabla 3. Escala de valoración amenaza y nivel de exposición

El numeral 18. Formato. Resistencia al daño servicio de aseo, solicita “Mediante una matriz comparativa entre los elementos estructurales de los sistemas de aseo y las amenazas adelantar una calificación bajo la siguiente escala de valoración:

Valoración de la resistencia al daño
0 = No aplica
1 = Resistencia al daño baja
2 = Resistencia al daño media
3 = Resistencia al daño alta

Tabla 4. Escala de valoración resistencia el daño

Los cambios en la matriz de riesgos de la organización se realizan a través del comité, se revisa y se ajusta el listado de riesgos al final de la matriz se desarrolla la valoración basándose en la metodología “**cuatro por cuatro**” la cual permite hacer una visualización y estimación de los riesgos teniendo en cuenta los criterios externos y las necesidades propias de la Organización.

Para esta valoración se tienen en cuenta dos parámetros:

- 1. La probabilidad de ocurrencia del evento:** Es decir, el nivel de certeza que tenemos de que ocurra dicho suceso. Para este punto nos basamos en registros históricos de ocurrencia de eventos sacados directamente de la página del IDIGER y la experiencia de la compañía.
- 2. Las consecuencias que cada uno representa:** Hecho o acontecimiento derivado o que resulta inevitable y forzosamente de otro.

La valoración de la probabilidad y las consecuencias de cada una de las amenazas se realiza de acuerdo con lo establecido en las siguientes tablas:

Probabilidad de Ocurrencia	
BAJA	Ha sucedido o se espera que suceda pocas veces.
MEDIA	Sucede algunas veces.
ALTA	Sucede en forma reiterada.
MUY ALTA	Ocurre en forma seguida.

Tabla 5. Valoración de la probabilidad de ocurrencia

Consecuencia	
BAJA	Las consecuencias no afectan en forma significativa el funcionamiento de la compañía.
MEDIA	Las consecuencias solo afectan parcialmente.
ALTA	Las consecuencias afectan de manera total el funcionamiento de la compañía, en forma temporal, pero no de una manera irrecuperable.

Consecuencia	
MUY ALTA	Las consecuencias afectan en forma general a la Organización y puede generar pérdidas o daños de gran magnitud.

Tabla 6. Valoración de las consecuencias

Nivel del riesgo: Una vez establecida la probabilidad y las consecuencias de cada una de las amenazas, se realiza la valoración del riesgo de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla:

		PROBABILIDAD			
		BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
CONSECUENCIAS	BAJA	0	0	0	1
	MEDIA	0	1	1	2
	ALTA	0	1	2	3
	MUY ALTA	1	2	3	3

Tabla 7. Probabilidad Vs consecuencia

NIVEL DEL RIESGO	VALOR /COLOR
SIN AMENAZA	0
AMENAZA BAJA	1
AMENAZA MEDIA	2
AMENAZA ALTA	3

Tabla 8. Nivel de riesgo

El análisis, la fuente de información y la justificación bajo la cual se evaluó la matriz se adiciona completo en: **(Ver Anexo1. PEC Identificación de amenaza y valoración de riesgo).**

Del resultado de la evaluación se hallan las amenazas en nivel alto:

Amenaza	Nivel de riesgo
Movimientos en masa* (Derrumbes ind. Arbóreos)	Alto
Bloqueo vías de acceso*	Alto
Huelga / Manifestación	Alto

Tabla 9. Amenazas con riesgo alto para Promoambiental Distrito

La compañía crea los siguientes protocolos de actuación para cada una de las posibles amenazas identificadas en el **Anexo 1. PEC Identificación de amenaza y valoración de riesgo.**

- ✓ Protocolo de actuación en caso de movimientos en masa
- ✓ Protocolo de actuación en caso de bloqueo vías de acceso
- ✓ Protocolo de actuación en caso de huelgas / manifestaciones
- ✓ Protocolo de actuación Cierre del Relleno Sanitario
- ✓ Protocolo de actuación en caso de antrópicos
- ✓ Protocolo de actuación en caso de avenidas torrenciales

- ✓ Protocolo de actuación en caso de fugas o derrames
 - ✓ Protocolo de actuación en caso de granizada
 - ✓ Protocolo de actuación en caso de incendio
 - ✓ Protocolo de actuación en caso de inundación
 - ✓ Protocolo de actuación en caso de sequia
 - ✓ Protocolo de actuación en caso de sismo
 - ✓ Protocolo de actuación en caso de terrorismo yo atentado
 - ✓ Protocolo de actuación en caso de tormentas Eléctricas
 - ✓ Protocolo de actuación en caso de una explosión por biogás
 - ✓ Protocolo de actuación en caso de vendaval
- (Anexos 2. PEC protocolos de actuación)**

Aspecto 2: Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento.

1.2.1. Elaboración de Inventarios físicos y humanos

NOTA ACLARATORIA: Todos los inventarios (Recursos físicos, recursos humanos, almacenes, etc.) están sujetos a modificaciones de sus cantidades de acuerdo con la naturaleza y dinámica de la operación. Los ajustes de estos dependen de las actualizaciones propias del documento, de la cantidad y los tiempos de cargues que el SUI nos habilite y nos permita.

NOTA ACLARATORIA: Promoambiental se rige bajo las normas establecidas por el Distrito para la prestación del servicio, teniendo en cuenta esto, hacemos la claridad de que no estamos autorizados a realizar labores de aprovechamiento, ni disposición final de residuos de este tipo, es por ello que durante el desarrollo del documento no se encontrarán datos al respecto.

Macrorrutas de recolección y transporte

Las macrorrutas descritas en esta actualización están conforme al **Programa de Prestación de Servicio de Aseo**. Promoambiental Distrito S.A.S ESP, realiza este servicio ejecutando las siguientes macrorrutas que estarán sujetas a cambios de acuerdo a la necesidad de la operación; las cuales comprenden las zonas urbanas y rurales que se encuentran establecidas dentro de nuestro contrato y el ASE 1.

MACRORUTA	LOCALIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
01	San Cristóbal, Usaquén, Usme	X		X		X			6:00	16:00
02	Chapinero, Usaquén	X		X		X			18:00	04:00
03	Chapinero, San Cristóbal, Santa Fe		X		X		X		6:00	16:00
04	Chapinero, Usaquén		X		X		X		18:00	04:00
05	Candelaria, Santa Fe	X	X	X	X	X	X		6:00	16:00
06	Candelaria, Santa Fe	X	X	X	X	X	X		14:00	00:00
07	Usaquén	X	X	X	X	X	X		18:00	04:00
08	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa Fe, Usme	X	X	X	X	X	X		22:00	08:00
09	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa Fe, Usaquén, Usme							X	6:00	16:00
10	Candelaria, Santa Fe							X	14:00	00:00

MACRORUTA	LOCALIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
11	San Cristóbal, Usaquén, Usme							X	18:00	04:00
12	Candelaria, Chapinero, Santa Fe							X	22:00	08:00
13	Usaquén				X				5:00	15:00
14	Chapinero		X		X		X		6:00	16:00
15	Usme		X						5:00	15:00
17	Santa Fe, Sumapaz			X					5:00	15:00
19	Santa Fe, Usaquén	X		X		X			5:00	15:00
20	Santa Fe	X	X	X	X	X	X		22:00	08:00
21	Chapinero, San Cristóbal, Usaquén, Usme		X		X		X		5:00	15:00
22	Chapinero, San Cristóbal, Usaquén, Usme	X							14:00	22:00
23	Chapinero, San Cristóbal, Usaquén, Usme		X						14:00	22:00
24	Chapinero, San Cristóbal, Usaquén, Usme			X					14:00	22:00
25	Chapinero, San Cristóbal, Usaquén, Usme				X				14:00	22:00
26	Chapinero, San Cristóbal, Usaquén, Usme					X			14:00	22:00
27	Chapinero, San Cristóbal, Usaquén, Usme						X		14:00	22:00
29	Chapinero, Usme, Usaquén							X	13:00	21:00
30	Chapinero	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00
32	Chapinero, Santa Fe	X	X	X	X	X	X	X	22:00	06:00
34	Usaquén	X		X		X			14:00	22:00
35	Usaquén		X		X		X		14:00	22:00
43	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa Fe, Usaquén, Usme	X	X	X	X	X	X		6:00	16:00
44	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa Fe, Usaquén, Usme	X	X	X	X	X	X		16:00	02:00

MACRORUTA	LOCALIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
45	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa Fe, Usaquén, Usme	X	X	X	X	X	X		6:00	16:00
46	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa Fe, Usaquén, Usme	X	X	X	X	X	X		16:00	02:00
47	San Cristóbal							X	18:00	04:00
48	Usaquén, Usme	X		X		X			6:00	16:00
50	Usme	X		X		X			13:00	23:00
51	Chapinero, Santa Fe	X	X	X	X	X	X		21:00	07:00
52	San Cristóbal		X		X		X		6:00	16:00
54	San Cristóbal, Usaquén		X		X		X		13:00	23:00
70	San Cristóbal	X		X		X			21:00	05:00
71	San Cristóbal		X		X		X		21:00	05:00

Tabla 10. Macrorrutas de Recolección y Transporte

Macrorrutas de Barrido

Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P, presta este servicio, bajo las siguientes macrorrutas:

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico - manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
91	Chapinero, Santa fe, Usaquén y Usme	X	X	X	X	X	X	X	06:00	16:00	Mecánico
92	Chapinero y Santa fe	X	X	X	X	X	X	X	14:00	00:00	Mecánico
93	Santa fe	X	X	X	X	X	X	X	22:00	08:00	Mecánico
95	San Cristóbal, Chapinero y Usaquén	X	X	X	X	X	X	X	20:00	04:00	Mecánico
101	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme	X			X				06:00	14:00	Manual

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico - manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
102	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme		X			X			06:00	14:00	Manual
103	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme			X			X		06:00	14:00	Manual
104	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme	X		X		X			06:00	14:00	Manual
105	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme		X		X		X		06:00	14:00	Manual
109	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00	Manual
110	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usme y Usaquén	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00	Manual
111	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usme y Usaquén	X	X	X	X	X	X	X	22:00	06:00	Manual
112	Candelaria, Usme y Santa fe	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00	Manual
114	Chapinero	X		X		X		X	06:00	14:00	Manual
115	Usaquén		X		X		X	X	06:00	14:00	Manual
116	Chapinero, San Cristóbal, Usaquén, Usme y Santa fe	X		X					06:00	14:00	Manual
117	Chapinero, Usaquén y Usme		X		X				06:00	14:00	Manual

Tabla 11. Macrorrutas de Barrido y limpieza urbana de vías y áreas públicas

Programación CLUS

La prestación del servicio para los componentes de corte de césped y poda de árboles se realiza bajo programación mensual la cual se ajusta a las frecuencias y periodos contractuales.

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Chapinero	Desde la Calle 100 hasta la Calle 39 (Rio arzobispo) y desde Autopista Norte – Avenida Caracas hacia el oriente tomando una parte rural – barrio San Luis límites con la calera en el norte.	Mensual
Candelaria	Desde la carrera 10 hasta la carrera 1 y carrera 3 Este y desde la Calle 26 hasta la calle 4 - 6ª – 4a principalmente.	Mensual
San Cristóbal	Desde la Calle 1 hasta la calle 39 Sur en la parte occidental y desde la carrera 10ª hacia el Oriente.	Mensual
Santa fe	Desde la Calle 39 (Rio arzobispo) hasta Calle 1 bajando por la carrera 3Este Conectando con la calle 10 sur girando carrera 11E – Carrera 11B E hasta el barrio los laches y va desde la caraca hacia el oriente con zona rural el Verjon.	Mensual
Usaquén	Desde la Calle 245 hasta la Calle 100 y Desde la autopista Norte hacia los cerros orientales arriba de la carrera 7ª.	Mensual
Usme	Desde Calle 53 Sur en algunos tramos calle 56 sur hasta Usme Pueblo y Desde el rio Tunjuelito principalmente hasta el oriente	Mensual

Tabla 12. Programación CLUS

Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P, presta el servicio de lavado de áreas públicas, bajo la siguiente programación de macrorrutas:

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m2) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
BO61- BO63	Usaquén	25.344,65	Semestral	6:00	14:00
				22:00	6:00
BO61- BO63	Chapinero	2.323,40	Semestral	6:00	14:00
				22:00	6:00
BO61- BO63	Santa fe	5.581,29	Semestral	6:00	14:00
				22:00	6:00
BO61- BO63	San Cristóbal	1.023,31	Semestral	6:00	14:00
				22:00	6:00
BO61- BO63	Usme	2.773,69	Semestral	6:00	14:00
				22:00	6:00
BO61- BO63	Candelaria	2.059,41	Semestral	6:00	14:00
				22:00	6:00

Tabla 13. Macro rutas CLUS

Inventario Recursos Humanos

Se relaciona el organigrama para atención de emergencias de la Compañía **(Anexo 3. Organigramas para la atención de emergencias)**.

La distribución del personal es:

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL	
PERSONAL	CANTIDAD
PLANTA	1536
CONTRATISTAS	202
PASANTES (APRENDICES)	13

Tabla 14. Distribución del personal

Se adiciona el listado de brigadistas y las capacitaciones recibidas por el mismo grupo para la atención ante situaciones de emergencia **(Anexo 4. Brigadas de emergencia)**.

NOTA ACLARATORIA: La cantidad de personas se encuentran sujetos a modificaciones de acuerdo con las necesidades y dinámica del servicio.

Se adjunta base de registros de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento de Promoambiental Distrito. **(Anexo 5. Capacitaciones, entrenamiento y reentrenamiento)**.

Inventario Edificaciones

INVENTARIO DE EDIFICACIONES		
SEDES	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PROCESOS PRESENTES POR SEDE (PUNTOS FISICOS)
Centros operativos	13	Barrido: Colaboradores de barrido y supervisores.
		Mantenimiento cestas: colaboradores
		Gestión social: personal y coordinador.
Base de operaciones	1	Operaciones despachos (recolección, barrido, CLUS)
		Gestión humana
		SST
		Compras
		Calidad
		Administrativo
		Mantenimiento
		Técnica
		Tecnología
		Contabilidad y tesorería
		Compras y almacén
		Mantenimiento
		CAU (centro de atención al usuario)
Servicio al cliente		
Facturación		
Catastro		
Recaudo		
Supercade	7	SUI
		Servicio al cliente

Tabla 15. Inventario de Edificaciones

Nota: Datos estadísticos tomados a diciembre 2021

- Ubicación base de operaciones

DIRECCIÓN	Carrera 60 # 15 – 07
TELÉFONO	7447638

Tabla 16. Base de Operaciones

- Ubicación Puntos de atención

La empresa prestadora de servicios públicos Promoambiental Distrito S.A.S ESP, garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de las líneas de atención al cliente (línea110) y página web.

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN	LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Barrio Chapinero, TV 4 # 51a – 25	110	Lunes a viernes	7:00 am – 5:00 pm
	110	Sábado	9:00 am – 1:00 pm
SuperCade 20 de Julio - San Cristóbal Kr 5A No. 30D - 20 Sur	110	Lunes a viernes	7:00 a.m. a 5:30 pm
SuperCade 20 de Julio - San Cristóbal Kr 5A No. 30D - 20 Sur	110	Sábado	8:00 am – 12:00 pm
CADE Toberín - Centro Comercial Stuttgart Local 118	110	Lunes a viernes	7:00 am a 4:00 pm
CADE Servitá CL 165 No. 7 – 52	110	Lunes a viernes	7:00 am a 4:00 pm
CADE La Victoria DG 37 Sur No 2 - 00 Este	110	Lunes a viernes	7:00 am a 4:00 pm
CADE Yomasa CL 78 Sur No. 14 – 55	110	Lunes a viernes	7:00 am a 4:00 pm

Tabla 17. Atención a Usuarios

- **Ubicación Centros Operativos Acorde al Plan de Prestación de Servicios N° 015 (Grupos de trabajo: 17)**

CUARTELILLO	DIRECCIÓN
B1	Calle 186 N° 7 - 95
B2	Calle 172 N° 21A - 36
B3	Calle 146 Bis N° 9 – 54
B4	Diagonal 108 A NO. 8 a – 10
B5	Carrera 18 N° 79A - 30
B6	Calle 44 N° 13 - 71
B7	Calle 23 N° 5 - 89
B8	Carrera 10 N° 2 - 18
B9	Calle 27 B Sur No. 7B – 77
B10	Calle 42A SUR N° 10 - 30 Este
B11	Calle 77 SUR N° 8D -33
B12	Calle 92 Sur N° 9 - 81
B13	Calle 23 N° 5-89
B14	Calle 23 N° 5 –89

B15	Carrera 18 N° 79A- 30
B17	Calle 23 N° 5 - 89

Tabla 18. Ubicación Centros Operativos

Inventario de Recursos Económicos

Los riesgos identificados se asumen de acuerdo con el contrato suscrito con la UAESP, (ver Alcance Pag 8), en todo caso, las emergencias serán atendidas con los recursos económicos destinados para el desarrollo de la operación; la empresa destinará (volquetas, ampliroll, minicargador, camionetas, personal entre otros) para la atención de la emergencia presentada. En cuanto a los vehículos compactadores seguirán prestando el servicio en las zonas no afectadas con el objetivo de brindar continuidad en el servicio.

Respecto a los costos que puede implicar la atención de cada uno de los eventos identificados por el prestador, y las fuentes de financiación de dichos eventos, se cuenta con una póliza por valor de \$ 5.394.896.840, que previo análisis financiero realizado por el corredor de seguros contratado, se estimaron los siguientes montos de acuerdo con lo evaluado en la matriz de identificación y evaluación de amenazas:

EVENTOS / RIESGOS	TOTAL
Naturales	\$ 10.304.345.994,00
Socio naturales	\$ 6.869.563.996,00
Antrópicos	\$2.000.000.000

Tabla 19. Recursos económicos

Los valores registrados en este cuadro y que hacen parte de las coberturas definidas por la póliza establecida en el contrato y serán cubiertos en el momento en que el evento se materialice, para hacer uso de los recursos se deberá cumplir con todos los requisitos que la póliza establece.

Recursos disponibles para la atención de la emergencia	
Tipo de recurso	Seguro
Porcentaje de la infraestructura asegurada	100%
Monto de la infraestructura asegurada (base, CAU, Centros operativos)	COP \$ 38.460.573.232

Tabla 20. Recursos físicos

Inventario de Vehículos

A continuación, se presenta la relación de flota vehicular de la empresa Promoambiental Distrito para la prestación del servicio público de aseo en el ASE 1.

NOTA ACLARATORIA: La cantidad de vehículos a utilizar, se encuentra sujetos a modificaciones de acuerdo con las necesidades y dinámicas del servicio y la emergencia.

TIPOLOGIA	TIPO DE VEHÍCULO	CUENTA
Ampliroll Sencillo (Incluye CLUS)	Ampliroll 15 yds (8.5 Tns)	14
Barredora	Barredora	9
Camión estacas y/o furgón	Furgón	3
Carrotanques	Carrotanques	3
Compactador 20Y3 (cargue lateral)	Compactador 20 Yds (12 Tns)	3
Compactador doble troque 25Y3	Compactador 25 yds (14 Tns)	45
Compactador minimatic 7Y3	Compactador 8 Yds (5.6 Tns)	3
Compactador sencillo 16Y3 o 17Y3	Compactador 16-17 yds (8.5 Tns)	17
Minicargador	Minicargador	4
Utilitarios*	Camabaja	4
Utilitarios*	Camioneta Estacas	1
Utilitarios*	Camioneta Platón	2
Utilitarios*	Furgón	3
Utilitarios*	Kangoo	15
Volqueta doble troque 15 M3 (Incluye CLUS)	Volqueta 15/18 mts (14 Tns)	1
Volqueta sencilla 8 M3(Incluye CLUS)	Volqueta 8 mts (7.5 Tns)	4
TOTAL		127

Tabla 21. Inventario de Vehículos

Inventario de Equipos

SERVICIO	EQUIPOS	CANTIDAD	ESTADO
BARRIDO	CEPILLOS	100	óptimo
BARRIDO	PALAS	50	óptimo
BARRIDO	CONOS	60	óptimo
BARRIDO	BOLSA 65x80 cm.	15000	óptimo
BARRIDO	BOLSA 45x50 cm.	5000	óptimo
BARRIDO	RASTRILLOS	100	óptimo
Corte de césped	GUADAÑA	36	óptimo

SERVICIO	EQUIPOS	CANTIDAD	ESTADO
Corte de césped	SOPLADORAS	8	óptimo
Corte de césped	MALLAS	12	óptimo
Corte de césped	VALLAS	6	óptimo
Corte de césped	VEHICULO DE RECOLECCIÓN	1	óptimo
Poda de arbolado	SHIPPER	1	óptimo
Poda de arbolado	CAMION RECOLECTOR	1	óptimo
Corte de césped	TRACTOR PODADOR	1	óptimo
Corte de césped	MOTO SUPERVISIÓN	3	óptimo
Poda de arbolado	DESJARRETADORAS	4	óptimo
Poda de arbolado	VALLAS	2	óptimo

Tabla 22. Inventario de Equipos

Se anexa información de equipos de CAU:

Equipos CAU	Cantidad
Computador para consulta para el público	2
Computador para atención al usuario	7
Computador para atención a discapacitados	1
Computador para turno digital	2
Computador para catastro	7
Computador para facturación	6
Computador para mercado regulado	7
Computador para administración	3
TOTAL	35

Inventario de Almacenes

A la fecha de la presente actualización se cuenta con el inventario base de almacén descrito en el anexo; es de aclarar que un almacén es 100% dinámico y los inventarios pueden cambiar en un solo día y por ende los valores aquí registrados no se constituyen en una cifra fija e inamovible. **(Ver Anexo 6. Almacén)**. Se relacionan también los proveedores estratégicos con los que cuenta la empresa.

Inventario de Comunicación

Se relaciona documento lineamiento de Radios de comunicaciones, el cual establece las obligaciones que se tendrán con el manejo de los radios de comunicaciones, para la operación del servicio. **(Anexo 7. Lineamiento de radios de comunicaciones)**.

EQUIPO	UBICACIÓN	CANTIDAD	ESTADO	ENCARGADO
Radio Base	Base de Operaciones	1	Bueno	Operaciones

EQUIPO	UBICACIÓN	CANTIDAD	ESTADO	ENCARGADO
Radios Portátiles	Equipo Móvil asignado al personal indicado en el Directriz de radios de Comunicaciones	44	Bueno	Colaborador Asignado
Radios Móviles	Equipo Móvil asignado al personal indicado en el Directriz de radios de Comunicaciones	106	Bueno	Operaciones
Celulares	Equipo Móvil asignado al personal Operativo y administrativo	109	Bueno	Colaborador Asignado
Equipos portátiles	Personal administrativo con capacidad de realizar trabajo en casa	60	Bueno	Bajo responsabilidad del colaborador

Tabla 23. Inventario de comunicación

Garantizando el correcto funcionamiento de la compañía, para el caso de los colaboradores administrativos se cuenta con un lineamiento de dispositivos móviles y trabajo en **(Anexo 8. lineamiento de dispositivos móviles y trabajo en casa)** el cual tiene como objeto facilitar las comunicaciones, garantizar la seguridad de la información en el uso de recursos informáticos móviles (portátiles y celulares) y trabajo en casa para aquellos colaboradores que estén autorizados para tener acceso a la información de Promoambiental Distrito SAS ESP, desde redes externas.

Inventario de Monitoreo

Para controlar la calidad y continuidad del servicio tanto para zona urbana y rural, se cuenta con un sistema de comunicaciones, dentro de la base operativa el centro remoto del sistema es el proceso de control, desde donde se reciben y se transmiten los comunicados.

Adicional a esto se cuenta con monitoreo satelital que permite determinar la ubicación en tiempo real de los vehículos, exceptuando minicargadores y barredoras de tiro de enganche debido a que estas siempre van en compañía de una volqueta que registra la ubicación en tiempo real; el restante de vehículos dispuestos para operación, incluyendo los asignados a supervisores cuentan con dispositivo GPS.

La comunicación entre el personal en campo y el comité central se garantiza a través del protocolo de comunicación el cual se establece en el lineamiento **(Anexo 7. Lineamiento de radios de comunicaciones)**

- La calificación del impacto es la evaluada en la matriz.

De igual manera en la ilustración Se observa como fluye y se garantiza la comunicación constante.

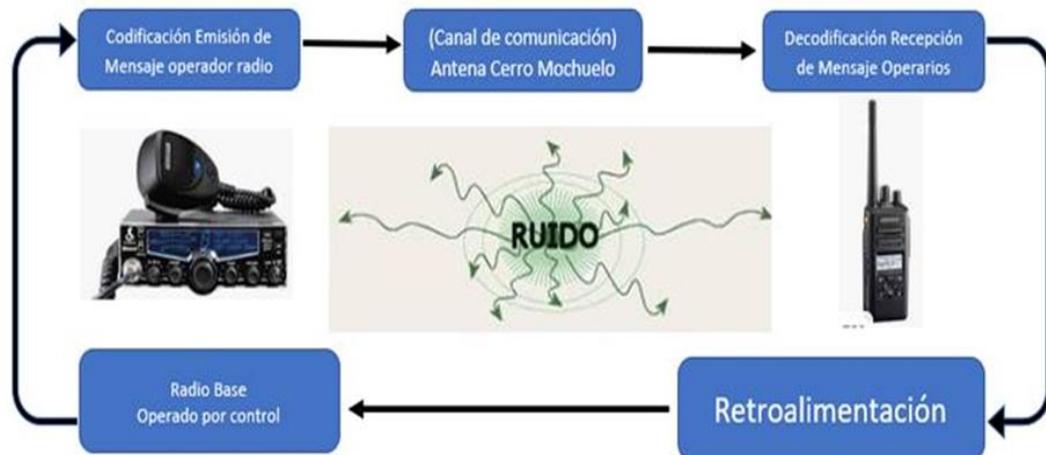


Ilustración 2 Monitoreo

Hidrantes y otros equipos para la atención de emergencia

NOTA ACLARATORIA: Promoambiental Distrito no tiene a cargo equipos como hidrantes, la finalidad de nuestra prestación de servicio y del contrato en la ciudad de Bogotá no nos lleva a esos alcances, es por ello que no garantizamos el funcionamiento de hidrantes de la ciudad.

Los equipos con los que se cuenta para atender la emergencia son los relacionados en este numeral: Equipos, comunicaciones y vehículos (**Ver tablas 20, 21 y 22**).

Adicional a esto Promoambiental Distrito cuenta con un inventario de elementos para atención de emergencia tales como: camillas, extintores, botiquines. (**Anexo 9. Inv. Emergencias**), la empresa encargada del mantenimiento de los extintores es Industria El Triunfo SAS.

Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas indispensables

En cuanto a los posibles albergues, de conformidad con la Ley 1523 de 2012, la respuesta a las emergencias en Bogotá D.C. consiste en la prestación de 16 servicios básicos tales como: accesibilidad y transporte, salud, búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de materiales y/o residuos peligrosos, evacuación asistida, ayuda humanitaria, alojamientos temporales, agua potable, energía y gas, telecomunicaciones para la comunidad, restablecimiento de contactos familiares, saneamiento básico, manejo de escombros y obras de emergencia, manejo de cadáveres y seguridad y convivencia. (**Anexo 10. Comunicados Alojamientos Temporales**).

Por lo cual con el “El marco de actuación – Estrategia Distrital para la respuesta a emergencias”, realizado por parte del IDIGER, el cual es el resultado de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. El contenido general del Marco de Actuación, así como el alcance y recomendaciones de cada uno de los

17 servicios de respuesta a emergencias contiene los aportes de los responsables principales y entidades participantes en la ejecución de la respuesta. Por lo mismo el responsable principal del servicio según el marco de actuación es la Secretaría Distrital de Integración Social, los cuales tienen como objetivo principal: Alojar de manera transitoria a la población afectada en alojamiento temporal (familiar, social, privado o institucional) garantizando la dotación y administración de instalaciones institucionales existentes o provisionales. También puede suplirse con apoyo económico o pago de arriendo.

- Alojamiento temporal familiar: Los afectados se trasladan temporalmente a la casa de un familiar. Con este alojamiento se mantienen y fortalecen sus redes familiares. El sostenimiento corre por cuenta de particulares.
- Alojamiento temporal social: Los afectados se trasladan temporalmente a casas de vecinos, en arriendo, o en un salón comunal. El sostenimiento corre por cuenta de particulares.
- Alojamiento Temporal Institucional - ATI: Los afectados se trasladan temporalmente a un parque, coliseo, salón comunal u hotel especialmente acondicionado cuyo sostenimiento depende de las entidades distritales responsables.

Promoambiental Distrito a través del proceso de gestión social ha solicitado a cada una de las localidades que hacen parte de la ASE 1, los albergues y/o alojamientos ATI definidos en caso de una emergencia. Dicha relación se podrá encontrar en el **Anexo 15. Listado de albergues y alojamientos.**

Teniendo en cuenta lo anterior, la compañía como empresa prestadora de servicio público de aseo se ajustará de acuerdo con las necesidades de cada alojamiento, modificará frecuencias y horarios si se hace necesario a fin de garantizar la recolección del servicio. Y acatará en la medida de sus recursos las prioridades establecidas por el PMU de la ciudad, Por tanto

En este sentido, los CLGR-CC, ofrecen procesos de capacitación por la entidad, para la consolidación de los instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático en el nivel local.

De igual manera Promoambiental Distrito, participa en los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - CLGR-CC, donde se lideran y acompañan las acciones necesarias para la consolidación de los documentos de Caracterización General de Escenarios de Riesgo.

Desde el proceso de gestión social se fortalece el trabajo en conjunto con las comunidades, para ello se crean estrategias de trabajo y divulgación de temas relacionados con el cuidado y embolsado de los residuos. **(Anexo 11. Atención a emergencias Gestión social)**

La información acerca del inventario de las edificaciones indispensables, especialmente hospitales, centros de salud, edificaciones administrativas públicas y organismos de emergencia (bomberos, defensa civil y cruz roja) deberá observarse en el punto 1.2.4 Establecimiento de necesidades de ayuda externa.

1.2.2. Identificación de Requerimientos

Requerimientos de Recursos Físicos

(Ver Alcance del PEC para Promoambiental Distrito) Para los riesgos que tienen una probabilidad de ocurrencia alta se analizan los recursos físicos necesarios dentro de la operatividad de la compañía.

NOTA ACLARATORIA: Debido a que la prestación de nuestro servicio se basa en infraestructura, no física, sino de atención a la prestación de servicios públicos se relacionan los recursos que se necesitarían para dicha atención, garantizando la continuidad del servicio.

REQUERIMIENTOS FÍSICOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN CASOS DE EMERGENCIA						
Amenaza	Nivel de riesgo	Cantidad estimada	Tipo de insumo para atención	Dimensiones	Clasificación Acciones	Acciones
Movimientos en masa* (Derrumbes ind. Arbóreos)	Alto	Los estimados para la operación y según surja la contingencia	Vehículos para recolección de residuos restantes y traslado a sitio de disposición	N/A	Acciones inmediatas:	Se activan las brigadas de emergencia, se inicia la evaluación de la situación se toman decisiones en el comité de emergencia de manera inmediata en conjunto con las autoridades correspondientes. Se está sujeto a los protocolos de los consejos locales de gestión del riesgo para avanzar conforme permita la situación.
		Los estimados para la operación y según surja la contingencia	Colaboradores de operación	N/A		
		1	Sala de crisis, equipos móviles y radios de comunicaciones	N/A		

REQUERIMIENTOS FÍSICOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN CASOS DE EMERGENCIA						
Amenaza	Nivel de riesgo	Cantidad estimada	Tipo de insumo para atención	Dimensiones	Clasificación Acciones	Acciones
	Alto	Stock mínimo	insumos como: bolsas, escobas, palas.	N/A		
Bloqueo vías de acceso*		1	Recolección con minicargador	N/A	Acciones inmediatas:	Se activan las brigadas de emergencia, se inicia la evaluación de la situación se toman decisiones en el comité de emergencia de manera inmediata en conjunto con las autoridades correspondientes . Se está sujeto a los protocolos de los consejos locales de gestión del riesgo para avanzar conforme permita la situación.
		Los estimados para la operación y según surja la contingencia	Vehículos para recolección de residuos	N/A		
		Los estimados para la operación y según surja la contingencia	Colaboradores de operación	N/A		
		1	Sala de crisis, equipos móviles y radios de comunicaciones	N/A		
		Stock mínimo	Insumos como: bolsas, escobas, palas, repuestos básicos de vehículos (Ej. Llantas)	N/A		

REQUERIMIENTOS FÍSICOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN CASOS DE EMERGENCIA						
Amenaza	Nivel de riesgo	Cantidad estimada	Tipo de insumo para atención	Dimensiones	Clasificación Acciones	Acciones
Huelga / Asonadas / Manifestación	Alto	1	Recolección con minicargador	N/A	Acciones inmediatas:	Se activan las brigadas de emergencia, se inicia la evaluación de la situación se tomas decisiones en el comité de emergencia de manera inmediata en conjunto con las autoridades correspondientes . Se está sujeto a los protocolos de los consejos locales de gestión del riesgo para avanzar conforme permita la situación.
		Los estimados para la operación y según surja la contingencia	Vehículos para recolección de residuos	N/A		
		Los estimados para la operación y según surja la contingencia	Colaboradores de operación	N/A		
		1	Sala de crisis, equipos móviles y radios de comunicaciones	N/A		
		Stock mínimo	Insumos como: bolsas, escobas, palas, repuestos básicos de vehículos (Ej. Llantas)	N/A		

Tabla 24. Recursos

Requerimiento Recurso Humano

Se crea el organigrama para cada tipo de amenaza identificada para Promoambiental (**Anexo 3. Organigramas para la atención de emergencias**) con el fin de establecer la directriz de funcionamiento y generar una guía que oriente

ante cualquier tipo de emergencia la línea a seguir de manera interna.

Basados en los cargos que se nombran en dicho organigrama se sacó el equipo de personas que en un determinado momento coordinarán la atención dependiendo de la emergencia que surja, la descripción del cargo, el rol que desempeñará y el alcance según el cargo dentro de la compañía se pueden observar en **(Anexo 12. Perfiles de cargo respondientes ante emergencia)**, ellos tendrán a su vez suplentes en los casos que se presente alguna novedad (vacaciones, incapacidades, entre otras).

De acuerdo con el grupo de chat que se ha creado para este tipo de eventos, se informa a los integrantes de este de la evolución de los eventos con la finalidad de tomar decisiones y evaluar las actuaciones frente a los sucesos presentados.

Requerimiento de Edificaciones

NOTA ACLARATORIA: La sala de crisis será única para la eventualidad que se presente ya que cualquiera de estas afecta a la organización de manera integral, y de forma independiente de las sedes existentes en la compañía.

En el caso de materialización de alguna de las amenazas identificadas, el sitio en el cual se reunirá el comité central es una sala de la base de operaciones, que se seleccionará en virtud de la emergencia presentada y en el sitio que mejor se adecue a dicha emergencia, y estará ubicada en la base de operaciones de la compañía.

Desde la sala de control durante operación normal es la encargada de coordinar desde la base las rutas y las novedades que se presentan en campo, para los casos de emergencia se cuenta con el protocolo bajo el cual el personal operativo puede reportar y comunicarse, de igual manera el personal de base y que conforma el comité desde dicha sala tiene acceso a ubicaciones y a generar directrices desde las cuales se pueda dar continuidad a la prestación del servicio.

Para el caso del CAU el responsable de generar las alertas y mantener las comunicaciones con la sala de crisis es el director de mercado regulado o quien haga sus veces. El cual cuenta con los medios de comunicación para mantener constantemente comunicación con la sala de crisis.

Ubicación de la sala de crisis:

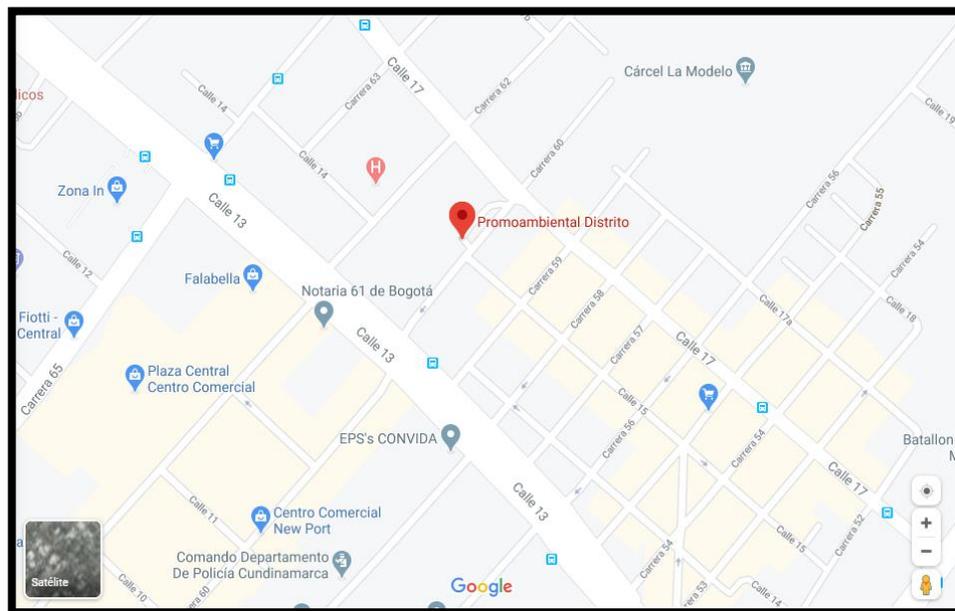


Ilustración 3. Ubicación base de operaciones

Como se observa en el mapa Promoambiental Distrito tiene una ubicación estratégica dentro de la ciudad, está rodeada de avenidas principales para el tránsito como la Calle 13, la avenida carrera 68 y la calle 17 con salida a la carrera 50, lo que lo hace un lugar accesible y de fácil movilidad con el tránsito de la ciudad.

En los alrededores se cuenta con centros médicos de atención especializada y se encuentra rodeada de comandos de policía y fuerzas militares lo que hace de los alrededores un lugar confiable.

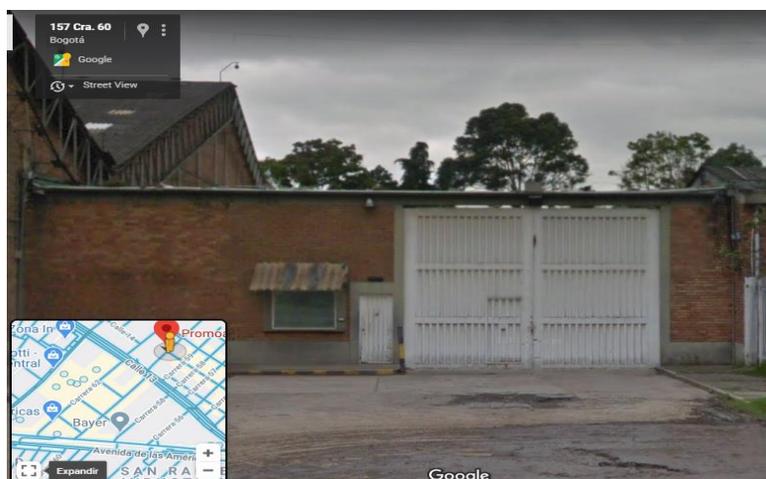


Ilustración 4. Base de operaciones

La ubicación del lugar dispuesto para la sala de crisis en la base de operaciones:

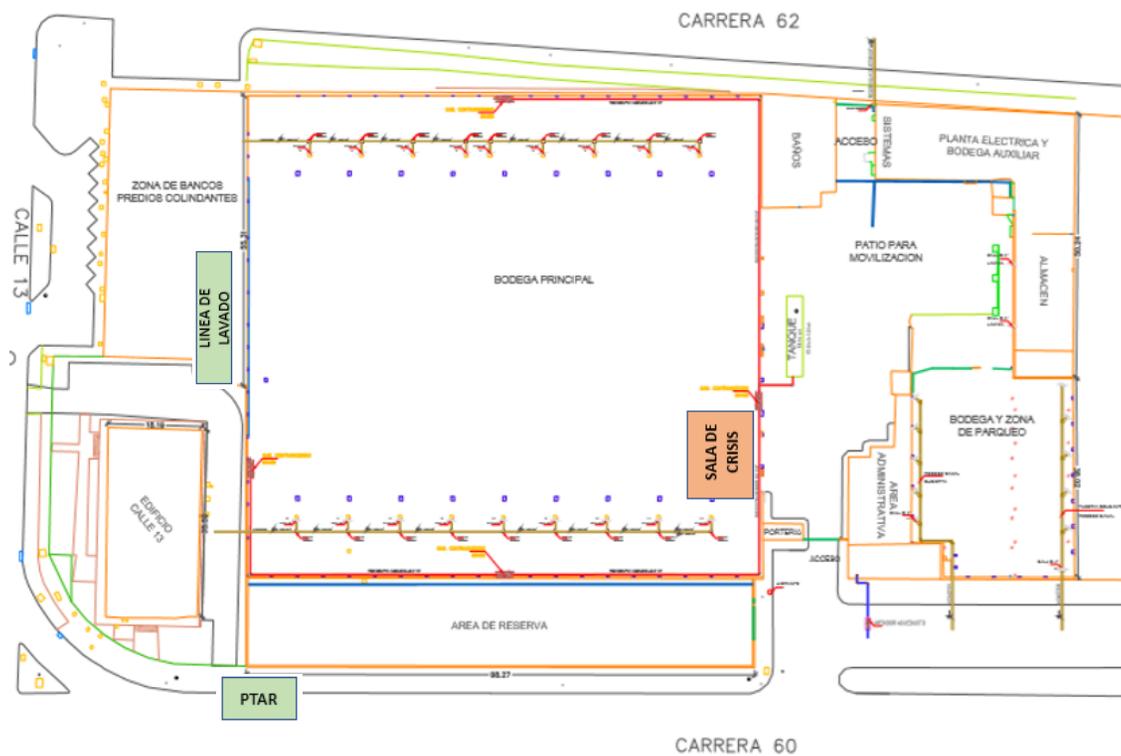


Ilustración 5. Sala de crisis

Promoambiental Distrito, garantiza que es un lugar cubierto y de fácil accesibilidad, además de esto, se da la garantía de contar con todos los elementos necesarios para los casos en que se requiera tener el mando bajo una situación de emergencia. Los mismos, se describen a continuación:

SALA DE CRISIS	
DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS BASICOS
<p>BASE OPERATIVA Carrera 60 # 15 - 07</p> <p>La sala de crisis se encuentra ubicada en la base de operaciones.</p>	UPS con soporte de energía a la red de computo
	Información cartográfica de rutas de barrido y recolección
	Base de Personal
	Directorio de ayuda externa
	Botiquín para casos de emergencia
	Equipos de comunicación y computo
	Herramientas básicas y kit de primeros auxilios.
	Receptores de radio, televisión y comunicación
	Copia de plan de emergencia y contingencia, En la sala de crisis y en la oficina de la gerencia general.
	Conexión a Internet
	Provisión de alimentos.
	Juegos de llaves de los vehículos de la empresa
Planta de Energía en caso de emergencia	

Tabla 25. Sala de crisis

Requerimiento de Recursos Económicos

Ver numeral 1.2.1. Elaboración de Inventarios. (Ver Alcance).

Requerimiento de Vehículos

La cantidad y el tipo de vehículos para el transporte de personas a zonas distantes, transporte de equipos de mantenimiento, repuestos y maquinaria pesada con el combustible que utiliza cada uno se describe a continuación:

DISPONIBILIDAD			
Tipo de vehículo	Marca	Cantidad	Tipo de combustible
Furgón	IVECO	3	DIESEL
Kangoo	Renault Kangoo	15	Gasolina
Minicargador	CASE	4	DIESEL
Camabaja	SHAKET	4	DIESEL
Camioneta Estacas	Chevrolet	1	DIESEL
Camioneta Platón	Dimax	2	DIESEL

Tabla 26.Requerimiento Inventario de Vehículos.

Requerimiento de Equipos

El proceso administrativo cuenta con un listado de contratistas cuya actividad económica se enfoca en el mantenimiento y reparación de locaciones, el cual se utilizará de acuerdo con las necesidades de la compañía. Dicho tercero se encargará de evaluar y reparar los daños generados.

Los equipos que Promoambiental considera son necesarios disponer para atender y dar respuesta a la prestación de servicio durante una emergencia son los siguientes:

1. Disponer la totalidad del inventario de botiquines camillas y extintores (**Anexo 9. Inventario emergencias**).
2. De ser necesario se dispondrán los vehículos compactadores ajustados a macrorrutas de acuerdo con la emergencia, de tal manera que se cumpla siempre con la prestación del servicio.
3. Para garantizar la prestación del servicio de barrido se requieren de los stocks mínimos para la prestación del servicio, entre los cuales encontramos elementos como:

- Cepillos
- Bolsas
- Palas
- Rastrillos

Requerimientos de Comunicaciones

Los equipos que permiten la comunicación permanente entre el comité central y el personal en campo se describen y establecen en el numeral 1.2.1. Elaboración de Inventarios, inventarios de comunicación y sus respectivos anexos.

Requerimiento de Monitoreo

Las alarmas frente al tipo de amenazas existentes se reportan a través de los equipos de comunicación dispuestos para tal fin (celulares corporativos y radios de comunicación con frecuencia para Promoambiental) adicional a estos se cuenta con monitoreo en tiempo real de los vehículos. Tal como se describe en el numeral 1.2.1. Elaboración de Inventarios, inventario de monitoreo y sus respectivos anexos.

NOTA ACLARATORIA: Cada uno de los protocolos definidos para las amenazas valoradas, cuentan con el ítem “protocolo de comunicación”, el cual define las acciones que permiten alertar a los colaboradores y demás partes interesadas en el momento de la emergencia, acompañado de la definición de los medios de comunicación utilizados.

Hidrantes y otros equipos para la atención de emergencia

NOTA ACLARATORIA: Promoambiental Distrito no tiene a cargo equipos como hidrantes, la finalidad de nuestra prestación de servicio y del contrato en la ciudad de Bogotá no nos lleva a esos alcances, es por ello que no garantizamos el funcionamiento de hidrantes de la ciudad.

Para llevar a cabo la prestación del servicio bajo una emergencia a los posibles sitios de albergue se dispone de:

1. Personal (con el cual se cuenta hoy en día directamente vinculados con la compañía).
2. Vehículos recolectores (Propios y dispuestos exclusivamente para la ciudad bajo el marco del contrato actual)
3. De acuerdo con la ubicación de los albergues se ajustará el servicio o se dará a conocer las rutas dispuestas en las zonas siempre y cuando correspondan a nuestra ASE.

De igual manera, los mismos se establecen en el numeral 1.2.1. (recurso humano, equipos, comunicaciones y vehículos).

Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas indispensables

De acuerdo con el listado **Anexo 15. Listado de albergues y Alojamientos**, y demás albergues y/o alojamientos establecidos por cada una de las alcaldías

locales en caso de que se materialice cualquiera de las posibles amenazas, los recursos definidos para atender la emergencia por parte de Promoambiental Distrito, serán los establecidos en el numeral 1.2.1. (recurso humano, equipos, comunicaciones y vehículos).

1.2.3. Funciones mínimas del grupo, equipo o comité central de emergencias de la persona prestadora de servicios

- Elaborar, evaluar y actualizar el plan de emergencia y contingencia, cada vez que se requiera.
- Diseñar y actualizar formatos para evaluación de daños y análisis de necesidades, cada vez que se requiera.
- Coordinar la socialización del plan de emergencia y contingencia a todo el personal.
- Supervisar y evaluar el proceso de atención de emergencia y articular los resultados al plan de emergencia y contingencia para su actualización.
- Gestionar y garantizar el presupuesto interno de la organización, asociado con las partidas para los programas de reducción del riesgo, capacitación, elementos de botiquín, equipos para el control del fuego, entre otros.
- Dar prioridad, coordinar y disponer las actividades y el uso adecuado de los recursos durante la emergencia, de acuerdo con el evento ocurrido.

1.2.4. Establecimiento de necesidad de ayuda externa

El coordinador de gestión social apoyará el proceso de ayuda externa en los casos necesarios.

ENTIDAD	TIPO DE AYUDA				Tel.	DIRECCIÓN
	HOSPITALARIA	ADMON	TÉCNICA	FINANCIERA		
UAECOB - Cuerpo Especial de Bomberos			X		3822500	Calle 20 N° 68A - 06
Policía			X		5159111	Carrera 59 # 26 - 21 CAN
Asociaciones de Recicladores		X	X		4058192	Carrera 34 N° 9 - 46
Secretaría Distrital de Salud		X	X		3649090	Carrera 32 # 12 - 81
Unidad Nacional para la gestión de riesgos y desastres		X	X		5529696	Avenida Calle d26 N° 92 - 32
Cruz Roja		X	X		4376300	Avenida Carrera 68B - 31
Secretaría Distrital de Movilidad			X		3649400	Calle 13 N° 37 - 35
EAB - ESP - Empresa de Acueducto de Bogotá			X		3447000	Avenida Calle 24 N° 37 - 15
Energía			X		3485450	Calle 61 7 - 78
Secretaria Distrital de Integración Social			X		3279797	Carrera: 7 # 32 -12

ENTIDAD	TIPO DE AYUDA				Tel.	DIRECCIÓN
	HOSPITALARIA	ADMON	TÉCNICA	FINANCIERA		
Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia			X		3779595	Avenida Calle 26 N° 57 - 83
IDIGER - Instituto Distrital de gestión de riesgos y cambio Climático		X	X		3813000	Carrera 8 N° 10 - 65
UAESP - Unidad Administrativa de Servicios Públicos		X	X		3813000	Av Caracas # 53-80
Secretaria Distrital de Ambiente			X		3778810	Avenida Caracas N° 54- 38
Aseguradora Bolívar				X	#322	-
Clínica de Marly S. A	X				2871020	Calle 50 # 9 - 67
Clínica de Occidente	X				4254620	Avenida las Américas # 71C - 29
Clínica San Rafael	X				3282300	Carrera 8 # 17-45 Sur
Clínica Shaio	X				5938210	Diagonal 115 A # 70 C-75
Clínica Barraquer	X				2187077	Avenida calle 100 # 18-51
Hospital Simón Bolívar	X				676 7940	Calle 165 No 7- 06
Clínica El Bosque	X				2745445	Carrera 7 B Bis # 134
Clínica Reina Sofía	X				6252111	Carrera 21 # 127-23
Fundación Centro Médico Santa Fe	X				6030303	Cr 7 # 117-15
Hospital Militar Central	X				3486868	Transversal 3a # 49-00
Clínica del Country	X				2360833	Carrera 15 # 84 - 10
Clínica El Bosque	X				2740577	Calle 134 # 12 - 55
Clínica El Nogal	X				2368258	Carrera 14 # 76 - 36
Clínica Fundadores	X				3350966	Carrera 39 # 25 - 15
Clínica Palermo	X				5727777	Avenida 42 # 22 - 05
Lime SA ESP			X		4172300	Carrera 62 # 19 - 04
Alcaldía Local de Sumapaz		X	X		5557087	Calle 19 Sur No. 69C -17 Barrio Carvajal Sector 2

Tabla 27. Ayuda Externa

El comité del PEC evaluará los impactos generados por la amenaza ocurrida, y con base en ello establecerá los apoyos externos requeridos para su atención, Con el fin de dar claridad se define el siguiente cuadro en el cual se relaciona cada una de las posibles amenazas con las entidades que podrán intervenir en la atención de dichos eventos.

ENTIDAD	AMENAZAS															
	Sequía*	Vendaval*	Sismo*	Tormenta eléctrica*	Granizada*	Movimientos en masa* (derrumbes, ind. Arbóreos)	Inundación*	Avenida torrencial*	Incendio*	Explosión por biogás*	Fugas o derrames	Bloqueo vías de acceso*	Antrópicos intencionales*	Terrorismo y/o atentados	Cierre de relleno sanitario	Huelga / Manifestación
UAECOB - Cuerpo Especial de Bomberos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		
Policía										X	X	X	X	X		X
Secretaría Distrital de Salud																
Unidad Nacional para la gestión de riesgos y desastres	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Cruz Roja	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Secretaría Distrital de Movilidad						X				X	X	X		X	X	X
EAB - ESP - Empresa de Acueducto de Bogotá			X		X		X	X								
Energía			X	X												
Secretaría Distrital de Integración Social	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X				X
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia													X	X		
IDIGER - Instituto Distrital de gestión de riesgos y cambio Climático	X	X	X	X	X	X	X	X	X						X	
UAESP - Unidad Administrativa de Servicios Públicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Secretaría Distrital de Ambiente											X				X	
Aseguradora	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Clínicas y hospitales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Operadores de servicio público de aseo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alcaldías Locales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla 28. Ayuda Externa de acuerdo con la amenaza

A su vez, Promoambiental Distrito establecerá contacto con los operadores del servicio público de aseo, en caso de que la magnitud del evento lo requiera.

OPERADOR	CELULAR DE CONTACTO
Lime	3108710897
Ciudad Limpia	3156480466
Bogotá Limpia	3143370633
Área Limpia	3204929893

Tabla 29. Contactos operadores

De igual manera Promoambiental Distrito, participa en los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - CLGR-CC, donde se lideran y acompañan las acciones necesarias para la consolidación de los documentos de Caracterización General de Escenarios de Riesgo.

1.2.5. Fortalecimiento de Educación y Capacitación

El siguiente es el plan de formación necesario para todo el personal de la empresa que forme parte de la brigada y del comité de gestión del riesgo, para el resto del personal, se divulgará el Plan de Emergencia y Contingencia de la empresa. Muchos de los temas descritos ya han sido divulgados. **(Anexo 5. capacitación, entrenamiento y reentrenamiento)**

Temas Brigada de Emergencia:

- Introducción a la brigada.
- Funciones y responsabilidades de la brigada.
- Control del fuego.

Temas Equipo o Comité Central de Emergencia:

- Que es el PEC
- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Planes de continuidad de negocio.
- Manejo de equipos de comunicación.
- Evaluación del daño.

Temas todo el personal:

- Divulgación Plan de Emergencia y Contingencia.
- Primeros auxilios básicos.
- Desarrollo de simulacros.

Algunas de las actividades formativas se llevarán a cabo con la asesoría ARL. Al año se programa un simulacro nacional el cual se realiza en las fechas determinadas por el gobierno.

Aspecto 3: Secuencia coordinada de acciones: antes, durante y después

Para la atención y aplicación del plan de contingencia en situaciones de emergencia, se coordinarán por medio del grupo PEC las acciones a tomar de acuerdo con las medidas establecidas para garantizar la continuidad del servicio público de aseo frente a cada evento y/o amenaza expuesta, a través del comité central de emergencia, dando las instrucciones correspondientes a las diferentes dependencias frente a las actividades a realizar según su competencia.

NOTA: El grupo PEC el cual es uno de los canales de comunicación en cuanto a notificación de situaciones potenciales de emergencia para la prestación del servicio, contiene información relevante y su manejo debe cumplir con los requerimientos de este documento especialmente con el sistema de alertas.

Así mismo, con el propósito de activar oportunamente los planes de acción, las alertas se pueden clasificar en estos niveles:

NIVEL DE ALERTA		ACCIONES
Nivel I Alerta Amarilla	Acciones de preparación - seguimiento	Generalmente el personal que se encuentra en campo (supervisores, coordinadores, conductores, colaboradores, etc.) genera la alerta del acontecimiento, todas esas alertas se reportan al grupo PEC donde se evalúa la situación y de ser necesario se toman las medidas básicas preestablecidas para el funcionamiento de la operación. Tales medidas son: *Autorización desde control de desvíos *Autorización de apoyo entre rutas u operaciones.
Nivel II Alerta Naranja	Acciones de respuesta:	El comité de emergencia se reúne continuamente e inicia la aplicación del protocolo para respuestas y generación de comunicados precisos que garanticen el funcionamiento de la operación, se monitorea la situación de manera constante y se verifica que los indicadores de prestación del servicio no se afecten en gran medida, puesto que siempre se da cumplimiento al ASE limpia.
Nivel III Alerta Roja	Acciones inmediatas:	Se activan las brigadas de emergencia, se inicia la evaluación de la situación se toman decisiones en el comité de emergencia de manera inmediata y en conjunto con las autoridades correspondientes. Se está sujeto a los protocolos de los consejos locales de gestión del riego para avanzar conforme se permita y permita la situación.

Tabla 30. Niveles de Alerta

1.3.1. Línea de Mando

Para Promoambiental Distrito, se definió que todos los posibles eventos que se presenten y las posibles actuaciones frente a los mismos, se evaluarán para considerar su viabilidad mediante la siguiente línea de mando general, encabezada por la gerencia general:

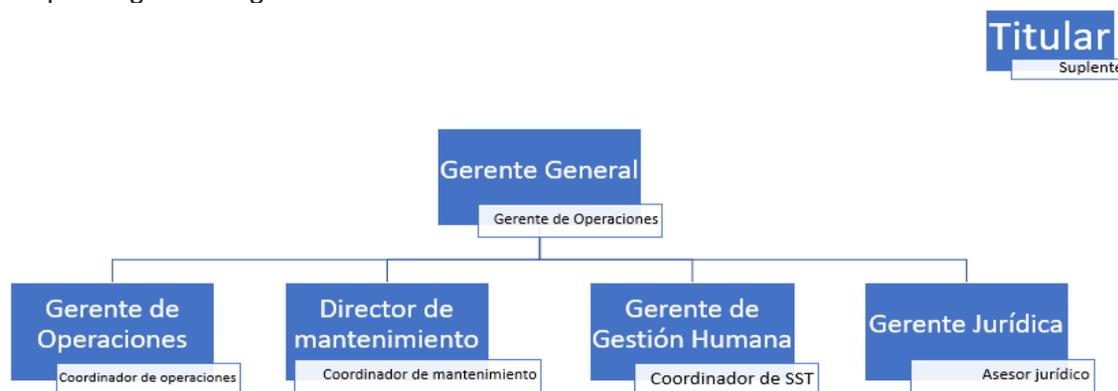


Ilustración 6. Línea de Mando

Nota: Dependiendo del evento será potestativo de la línea de mando hacer las convocatorias pertinentes.

(Anexo 3. Organigrama para la atención de emergencias) los roles de los encargados se describen **(Anexo 12. Perfiles de respondientes)** y en el listado del numeral 1.2.3 funciones mínimas del equipo, comité central de emergencias.

Promoambiental Distrito establece los responsables y suplentes, en caso de que durante la emergencia se requiere alguna de las siguientes actividades a ejecutar y garantizar:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SUPLENTE
Calidad de agua provista	Jefe Administrativo	Profesional de mejoramiento
Recolección y transporte de excretas	Gerente de operaciones	Coordinador de operaciones
Atención del servicio de aseo público a los albergues temporales, del ASE 1	Gerente de operaciones	Coordinador de operaciones
Cierre de circuitos afectados por el evento	Jefe Administrativo	Radio operador de turno
Garantizar los recursos económicos, físicos y humanos	Gerente general	Gerente jurídico
Evaluación de daños y reparaciones inmediatas	Jefe Administrativo	Profesional de mejoramiento
Articulación con otras entidades	Gerente de operaciones	Coordinador de operaciones

Ilustración 7. Asignación de responsables

1.3.2. Comunicaciones

Teniendo en cuenta la línea de mando general solo el gerente general o delegado, deberán estar autorizados para entablar comunicación con otras entidades, y de emitir comunicados escritos o verbales para el público en general.

COMUNICACIONES EN CASO DE ALERTAS		
ORDEN DE ACCIONES	Encargado	Actividades
1	Coordinador de operaciones	Se reporta el evento por medio del grupo PEC
2	Gerencia general o quien este designado	Convocatoria extraordinaria al Comité Central de Emergencias
3	El gerente operativo y/o el designado por la gerencia	Apertura de socialización de la emergencia o contingencia
4	Comité Central	Evaluación de la situación y posibles afectaciones presentes y futuras por el evento
5	Comité Central	Establecimiento de los planes de acción y contención
6	Comunicaciones	Generación de las comunicaciones bajo directriz autorizada por el comité y por la gerencia directamente.
7	Control	Generación de las comunicaciones bajo directriz autorizada por el comité y por la gerencia directamente.
8	SIG	Paralelo a las actividades se realizan ajustes y cambios de procesos y actualizaciones del documento, según lo que se defina desde el comité central.

Tabla 31. Comunicaciones

Los comunicados se divulgan a través de diferentes medios de comunicación, dependiendo de los cargos y las personas a las cuales se requiere transmitir información verídica y de interés sobre la situación de emergencia; esto con la finalidad de no generar pánico, ni desinformación entre los colaboradores o usuarios del servicio bajo una situación de emergencia o contingencia.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y DIVULGACIONES				
MEDIO	PÚBLICO A COMUNICAR	AGILIDAD FRENTE A CASO DE EMERGENCIA		DIRECCIONADO A
		SI	NO	
Grupo PEC	Personal administrativo y operativo	x		Personal Directo
Celulares corporativos	Personal administrativo y operativo con autorización para portar celular corporativo por la naturaleza de su cargo	x		Personal Directo
Radios de comunicación	Supervisores en calle y Personal operativo durante la ejecución de sus labores en calle	x		Personal Directo
Mensajería de texto a celulares	Personal administrativo y operativo en casos de generar comunicados informativos sin tanta premura		x	Personal Directo
Página WEB de la compañía	Todo el público general que requiera información puntual sobre la compañía ante acciones frente a los casos de emergencia o contingencia	x		Personal Externo
Redes sociales	Todo el público general que requiera información puntual sobre la compañía ante acciones frente a los casos de emergencia o contingencia		x	Personal Externo

Tabla 32. Medios de difusión

1.3.3. Protocolos de Actuación

Los protocolos de actuación están definidos teniendo en cuenta las amenazas evaluadas para la compañía con riesgo ALTO, se crea un protocolo general para cuando se presenten amenazas bajo las otras circunstancias (Anexos 2. Protocolos) en ellos se puede evidenciar la clasificación de las alarmas dependiendo del evento.

Adicional a ello, en la base de operaciones se cuenta con un sistema de alarmas de seguridad física, el cual opera en condiciones normales y cubre el 100% de las instalaciones de la base de operaciones.

Respuesta

Una vez activada la alarma de emergencia, se procede:

Evaluación de daños - Se debe identificar por lo menos los siguientes aspectos:

- Identificación del problema
- Información sobre pérdidas ocurridas, población comprometida y viviendas.
- Sitios afectados
- Cantidad aproximada de residuos generados por la zona, tanto de residuos sólidos como de escombros.
- Longitud de Vías afectadas.

Análisis de Necesidades

De acuerdo con la evaluación se determina la cantidad de personal y equipo para atender la emergencia, los horarios y frecuencias e información que deben de recibir los usuarios.

Nota. Para estos casos se elaborarán actas particulares cuando exista la ocurrencia de alguno de los eventos descritos.

Prioridad de respuesta

Se debe tener en cuenta los requerimientos del PMU, para dar prelación a aquellos sitios que lo requieran, sin embargo, es necesario tener en cuenta que se articulará con otras entidades para brindar la colaboración necesaria en cuanto a remoción de escombros en los sitios donde se encuentren personas atrapadas si lo requieren, igualmente en aquellos sitios donde los residuos generen peligros para los habitantes del sector.

Organización básica de trabajo

Instrucciones al personal: se dará la información y se distribuirán las tareas que cada uno de los grupos de trabajo realizará, de manera clara y precisa.

Se deberá en todo caso:

- Prohibir fumar durante el trabajo en las zonas afectadas.
- Fijar un sitio y hora de encuentro al finalizar la tarea, para prever fallas en las comunicaciones de radio.
- Recordar que el mejor aliado en una emergencia es la calma.
- Se dará prioridad al retiro de residuos o escombros que impidan el paso de vehículos que prestan primeros auxilios o impidan la evacuación de personas.

Estructura y desarrollo de actividades

Cada supervisor es responsable por las labores desarrolladas por el personal a su cargo, así mismo cada conductor le corresponde verificar el trabajo realizado por sus operarios.

El vehículo recolector ingresará hasta donde le sea posible, sin ofrecer riesgo de accidente, y allí esperará para que la comunidad traslade los residuos, igualmente los señores ayudantes realizan labores de traslado de residuos y de información a los usuarios en las viviendas. En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se hará necesario ubicar cajas contenedoras (de acuerdo con la disponibilidad de estas) en sitios estratégicos para que los habitantes saquen sus residuos a este lugar y así realizar la evacuación.

Mecanismos de control y verificación

Los supervisores asignados realizarán el seguimiento y la verificación de los resultados y aplicarán los correctivos necesarios, se efectuarán informes de lo cumplido al finalizar cada jornada.

1.3.4. Formato para evaluación de daños

Los formularios y formatos establecidos en la normatividad vigente se reportarán en el SUI para el reporte y certificación en el SUI, información que la empresa reportará antes del vencimiento.

Por otra parte, la evaluación de daños se registra a través del siguiente formato (**Anexo 13. Evaluación de daños**). El cual está definido de acuerdo con el formato dispuesto en el numeral 1.3.4 Aspecto 3, del anexo 1 de la resolución 154 de 2014 “evaluación de daños”.

NOTA ACLARATORIA: Dentro del **Anexo 13. Evaluación de daños**, se incluye la explicación de su respectivo diligenciamiento.

Aspecto 4: El análisis posterior al evento

Se realiza una evaluación de los métodos aplicados para verificar la efectividad y aplicabilidad del plan de emergencia de la empresa.

Se evalúan los aspectos relacionados con:

- Funcionamiento de la atención de la emergencia.
- Evaluación de las memorias del evento.
- Realizar comparaciones con lo establecido en el plan y lo ejecutado.
- Realizar los ajustes pertinentes en los casos que sea necesario.
- Realizar el proceso de retroalimentación y formación según la necesidad.

CAPITULO 2

EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA

Como herramienta de análisis cualitativo de riesgos se utilizó la Matriz de plan de respuestas (**Anexo 14. Plan de respuestas**) donde se describe en los mismos las posibles respuestas y el plan de contingencia de cada riesgo identificado.

A manera de ejemplo a continuación se establece el plan de acción para la situación de bloqueo de vías:

1. Identificar la magnitud del evento
2. Se toman acciones inmediatas definidas en el PESV y el proceso de operaciones
3. Se convoca a los integrantes del comité.
4. Se hace apertura de socialización de la emergencia o contingencia y los planes de acción.
5. Por medio de la plataforma de GPS ubicar las vías no obstruidas para la recolección, transporte y disposición final.
6. Asignar operarios de barrido para acompañar la operación y realizar el reembolso de residuos dispersos y ubicarlos nuevamente en vías alternas para la recolección.
7. Reembolsar residuos que se encuentren dispersos en las vías donde se presenta la congestión y transportarlos en contenedores hasta los vehículos
8. Una vez reembolsados los residuos se reagrupan en un punto establecido para su posterior recolección y evitar se conviertan en un punto de acumulación.
9. Realizar seguimiento constante de la situación
10. Posterior a esta actividad, se emite un comunicado oficial a las autoridades reguladoras del servicio, informando la contingencia
11. Inmediatamente después del evento ingresar a la zona afectada con los equipos de escombros y recolección para garantizar el área limpia.
12. Evaluar los daños ocasionados por la emergencia.
13. Comunicar la finalización de la situación de emergencia o contingencia
14. Restablecer y normalizar el servicio público de aseo.

• Renovación del Plan de Contingencia

NOTA ACLARATORIA: Posterior al envío del presente plan de contingencia, el mismo puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que realizara en forma continua, debido a los cambios de la operación y de las circunstancias dinámicas de la operación.

CONTROL DE CAMBIOS

#	Fecha	Cambio
01	Febrero de 2018	Versión Original

#	Fecha	Cambio
02	Julio de 2018	Modificaciones Capítulos 1 y Capítulos 2
03	Octubre de 2018	Modificaciones Capítulos 1 y Capítulos 2
04	Junio de 2019	Modificaciones Capítulos 1 y Capítulos 2
05	Enero de 2020	Modificaciones y actualizaciones Capítulo 1 y Capítulo 2
06	Enero 2020	<p>En el numeral 1.2.1 Elaboración de inventarios / Inventario de recursos físicos se definen las Macrorrutas como el eje primordial de la prestación del servicio, estas se referencian y se enlistan de acuerdo con los servicios prestados. Se adiciona la programación CLUS.</p> <p>En el numeral 1.2.2 Identificación de requerimientos se adiciona la ilustración # 17 de recursos.</p> <p>Se actualiza el inventario de vehículos.</p> <p>Se actualiza el último suceso presentado bajo el cual se activa el PEC.</p> <p>Se ajustan los recursos económicos para casos de emergencias de acuerdo con los montos establecido en la póliza.</p>
07		<p>*Actualización de los riegos bajo comité PEC y cambio de metodología para la evaluación de los mismo (metodología 4X4) en la matriz de identificación y evaluación de amenazas.</p> <p>*Cambio en la presentación y ajustes de los protocolos de acuerdo con las amenazas identificadas con riesgo alto, creación de un protocolo general para las amenazas existentes en caso de materialización.</p> <p>*Se adiciona toda la información referente a la contingencia por la pandemia COVID-19, desde la identificación de la normatividad aplicable hasta la ejecución de las respuestas ante la emergencia declarada.</p> <p>*Actualización capítulos completos.</p>
08	11/06/2020	<p>*Se adiciona el responsable en CAU para mantener la comunicación con la sala de crisis.</p> <p>*Se adiciona nota aclaratoria en la numeral edificación, donde se aclara que la sala de crisis estará únicamente en la base de operaciones.</p> <p>*Se ajusta la tabla del numeral de recursos físicos, más específicamente de vehículos.</p> <p>*Se recalca la nota aclaratoria del numeral equipos e hidrantes para la atención de emergencias.</p> <p>*Se adiciona el cargo del responsable de establecer los contactos en caso de necesitar ayuda externa.</p> <p>*Se adiciona el tema de los simulacros.</p>

#	Fecha	Cambio
09	02/07/2021	<p>* Se adiciona en los inventarios de recursos humanos, la distribución de personas.</p> <p>*Se ajusta la tabla “Requerimiento Físico para garantizar la prestación del servicio en caso de emergencia”, adicionando el análisis de las amenazas que se identificaron en nivel “Sin amenaza”, “Baja” y “media”.</p> <p>*Se corrigen los colores de las tablas que indican la forma de valoración de las amenazas, ya que se menciona que el nivel bajo es verde, pero en la muestra gráfica estaba blanca.</p> <p>*Se adiciona la imagen de la ubicación de la sala de crisis.</p> <p>*Se adiciona el manejo que se dará en caso de que se requiera evaluar y reparar la infraestructura.</p> <p>*Se adiciona en el numeral 1.2.4. La tabla de relación de las ayudas externas de acuerdo con el evento y la tabla de contacto con los operadores de servicios de aseo.</p> <p>*Se adiciona en el numeral 1.3.1, la tabla de responsables asignados.</p> <p>*Se adiciona en el capítulo 2, se adiciona el ejemplo del plan de respuesta en caso de que la amenaza de bloqueo de vías se materialice.</p> <p>*Se actualiza información de la operación, Aspecto 2: Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento (macrorrutas)</p>
10	27/05/2022	Se genera actualización de la información de acuerdo con el PPS versión 12 vigente al 1/11/ 2021, se ajusta encabezado.
11	16/06/2023	<p>Modificación capítulo 1 en el aspecto 1 La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales.</p> <p>Se agrega una columna en el registro de amenazas.</p> <p>Se incluyen campos en la tabla 24 Recursos.</p>
12	12/10/2023	Se actualizan las macrorrutas de recolección y barrido, se actualizo la cantidad de colaboradores vinculados a la organización. Se retira el contenido relacionado con Covid-19, se preservará la información respectiva.

RESPONSABLES

Firmas autorizadas	Cargo	Nombre
Revisó	Gerente Jurídica Nacional (o quien haga sus veces)	Martha Andrea Lamilla

Aprobó	Gerente General (o quien haga sus veces)	Tomás Salvador Mendoza Pardo
---------------	--	---------------------------------